



Diputados aprueban reformas ante avance de la IA

El uso de la IA requerirá consentimiento expreso, con posibilidad de revocación justificada, y se exceptúan prácticas como la parodia o la sátira, siempre que no impliquen suplantación.



La Cámara de Diputados aprobó las reformas a las leyes federales del Trabajo y del Derecho de Autor que sustituyen un esquema de prohibición por uno de regulación contractual, en el que el uso de herramientas de IA deberá acordarse entre las partes, de acuerdo con la agencia de noticias [Quadratin México](#).

Se establece que el uso de la IA requerirá consentimiento expreso, con posibilidad de revocación justificada, y se exceptúan prácticas como la parodia o la sátira, siempre que no impliquen suplantación.

Entre las modificaciones, también se establece la prohibición de reproducir total o parcialmente interpretaciones artísticas sin consentimiento libre, informado y remunerado.

El incumplimiento podrá derivar en sanciones que van desde 50 hasta las 100 Unidades de Medida y Actualización (UMAs), duplicables en caso de reincidencia.

[Diputados aprueban reformas ante avance de la IA • Inteligencia Artificial • Forbes México](#)